

## LA ARMONIZACION EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR: ESTADO DE LA CUESTION.

### HARMONIZATION IN THE EUROPEAN HIGHER EDUCATION: STATE OF THE QUESTION.

John Feisal Cárdenas

#### ABSTRACT

This paper presents a comparative analysis of the current landscape of the new European Higher Education Area in the European Union with regard to the achievement of a real harmonization of the education systems of higher education in the countries that comprise it.

In light of the proposed harmonization of Higher Education in the European Union, having as starting point *the Sorbonne Declaration. Joint declaration on harmonization of the design of the European Higher Education System* in 1988, is intended to analyze the actual state of the European harmonization of Higher Education, through the knowledge of national educational structures of the academic level and implementation in a number of selected countries.

**Key words:** *Higher Education, European Higher Education Area, Harmonization, European Union, Bologna Process.*

#### RESUMEN

Este trabajo presenta un análisis comparado del panorama actual del nuevo *Espacio Europeo de Educación Superior* de la Unión Europea en lo referido a la consecución de una armonización real de los sistemas educativos de Educación Superior de los países que lo conforman.

A la luz de las propuestas de armonización de la Educación Superior en la Unión Europea, que tienen como punto de partida la *Declaración de la Sorbona. Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo* en el año 1988, se pretende realizar un análisis del estado real de dicha armonización de la Educación Superior Europea, a través del conocimiento de las estructuras educativas nacionales de este nivel académico y su implantación en una serie de países escogidos.

**Palabras clave:** *Educación Superior, Espacio Europeo de Educación Superior, Armonización, Unión Europea, Proceso Bolonia.*

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2014.

Fecha de aceptación: 5 de junio de 2015.

## INTRODUCCIÓN.

Como punto de partida, se propone un recorrido por las distintas Declaraciones de Ministros que han ido perfilado el denominado *Proceso de Bolonia* y la aparición del *Espacio Europeo de Educación Superior*. Desde las propuestas recogidas en estos hitos de la Política Educativa Supranacional de la Unión Europea, se realizará una reflexión sobre la complementariedad que se ha dado entre la competencia nacional en el ámbito educativo a la hora de realizar esta reestructuración y, como se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Unión Europea para llevar a cabo dicho proceso. Seguidamente se centrará el foco en seis países representativos en función del modelo de estructura en sus sistemas de Educación Superior a partir del proceso de Bolonia. A través de la comparación de la estructura de la Educación Superior de los países escogidos podremos analizar y conocer el estado en que se encuentra la armonización del *Espacio Europeo de Educación Superior*.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El denominado Proceso de Bolonia toma su nombre de la llamada Declaración de Bolonia de 1999, la cual supuso el punto de partida para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Pero este proyecto surge de una serie de propuestas anteriores, recogidas en la Declaración conjunta para la armonización del diseño del sistema de Educación Europeo a cargo de los Ministros de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, más conocida como la Declaración de la Sorbona de 1998.

Esta Declaración recogió tres puntos clave:

- Mejorar la transparencia internacional de los programas y el reconocimiento de las cualificaciones a través de la convergencia gradual hacia un marco común de calificaciones y ciclos de estudio.
- Facilitar la movilidad de los estudiantes y los docentes en el Espacio Europeo y su integración en el mercado laboral Europeo.
- Elaborar un sistema común de titulaciones para los estudios de primer ciclo (Grado) y de segundo y tercer ciclo (Master y Doctorado).

Como se puede comprobar en los objetivos clave que se desarrollan en este documento, la Declaración de la Sorbona establece las bases sobre las que se crea y asienta el Espacio Europeo de Educación superior: Reconocimiento de títulos, movilidad, y armonización estructural de la educación superior.

Un año después se reunirán en Bolonia los Ministros de Educación, pero esta vez, de 29 países; esto evidencia el atractivo de la propuesta firmada en la Sorbona. En esta ocasión se establece como objetivo incrementar la competitividad internacional de los sistemas de Educación Superior Europeos, siendo la creación del Espacio Europeo de Educación Superior el punto clave para la consecución de este objetivo. Por ello los Ministros de Educación acuerdan los siguientes puntos:

- Adoptar un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable.
- Implementar un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales
- Establecer un sistema de créditos. (ECTS)
- Apoyar la movilidad de los estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.
- Promover la cooperación europea en el ámbito de la garantía de calidad.
- Fomentar la dimensión europea en la Educación Superior tanto en términos de desarrollo curricular, como en cooperación entre instituciones.

Por tanto, tiene sentido que esta Declaración de Bolonia sea el pistoletazo de salida hacia la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, ya que se contemplan las decisiones acordadas anteriormente, pero además, se incluyen otras nuevas que afectan directamente a la necesidad de

armonizar las estructuras de los sistemas educativos de Educación Superior para conseguir que la de movilidad y competitividad de la Educación en las universidades Europeas se hagan efectivos. Una vez establecidas ya las bases y directrices primarias del proceso de armonización de las estructuras educativas nacionales, se comienzan a llevar a cabo en los países firmantes de la Declaración de Bolonia, hasta que en el año 2001 se celebra en Praga una Conferencia de Ministros de Educación, esta vez son 33 países, en la que se hace un balance de los progresos obtenidos hasta la fecha y se marcan las líneas de actuación que orientarán el proceso de Bolonia en los siguientes años, desgranándose del comunicado los siguientes objetivos:

- El desarrollo del aprendizaje permanente.
- Implicación de las instituciones y los estudiantes de Educación Superior.
- La promoción del Espacio Europeo de Educación Superior como espacio atractivo.

En este punto, podemos ver como el proyecto europeo para la creación de un Espacio para la Educación Superior iba siendo cada vez más atractivo para los países que hasta el 2001 no habían firmado. Aunque la adhesión de más países a este proceso es algo enriquecedor para el potencial de la Educación Superior Europea, debemos tener en cuenta que también surge con esta llegada el primer desfase temporal del proceso de implementación de las directrices acordadas hasta el momento para conseguir la armonización de los sistemas educativos, frente a los primeros que empezaron en el año 1999.

Dos años más tarde, 2003, se celebra la Conferencia de Berlín en la que entran siete países nuevos, llegando a un total de 40 países firmantes, encargándose por parte de los Ministros de Educación la elaboración de informes detallados sobre el proceso y la implementación de las medidas intermedias planteadas a dos años vista. Estas son:

- Desarrollo de la garantía de la calidad en los niveles institucional, nacional y europeo.
- Introducción del sistema de dos ciclos.
- Reconocimiento de títulos y periodos de estudio, incluida la emisión automática y gratuita del suplemento europeo al título. (SET) para todos los titulados a partir de 2005.
- Declaración de un marco de cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Inclusión del proceso del nivel de Doctorado como tercer ciclo.
- Desarrollo de vínculos más estrechos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

Este informe presenta una relación de medidas a seguir para que los países puedan completar de forma satisfactoria la armonización de sus sistemas educativos, pero a su vez, debemos tener en cuenta, como hemos señalado anteriormente, que se han añadido siete nuevos países, teniendo éstos un desfase en el proceso de cuatro años frente a los primeros firmantes, y dos frente a los segundos.

Esto supone un aspecto a tener en cuenta para el análisis de las estructuras educativas actuales de la Educación Superior en distintos países Europeos puesto que el tiempo con el que han contado para establecer las directrices del proceso de Bolonia ha podido influir en cómo cada país ha modificado el sistema que preponderaba hasta la fecha.

En la Conferencia de Bergen, celebrada en 2005, se aprueba la incorporación de cinco nuevos países. Esta reunión sirve para evaluar los progresos en el proyecto de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior a la mitad de su recorrido. Además de esto, se centra en la adopción de los estándares y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y su marco europeo de cualificaciones, marcando también como prioridades para el 2007 las siguientes:

- El refuerzo de la dimensión social y la eliminación de obstáculos a la movilidad.
- La introducción de los estándares y directrices de garantía de calidad conforme a lo propuesto en el informe de la ENQA.

- La elaboración de marcos nacionales de cualificaciones compatibles con el marco de cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior.
- La promoción de itinerarios flexibles de formación en la Educación Superior, incluyendo procedimientos para el reconocimiento de aprendizajes previos.

En esta Conferencia, ya teniendo el proceso la mitad del camino recorrido, los Ministros se centran en focalizar esfuerzos en asegurar la calidad de la educación y de los cursos que se imparten.

Nuevamente, con la incorporación de cinco países, se sigue creando, cada vez con mayor amplitud, la brecha entre los primeros 29 países que comenzaron el proceso de armonización de sus sistemas educativos. Por tanto, debemos tener en cuenta que a medida que pasa el tiempo desde la Declaración de Bolonia de 1999, los requisitos que se deben seguir para armonizar las estructuras educativas, se van acumulando, mientras que el objetivo final, como ya se verá más adelante, tiene prácticamente una fecha fijada, de tal manera, que para los últimos en llegar a este proceso, puede resultarles más difícil adoptar una armonización tan plena, como la que pueden tener hasta el momento los países que comenzaron en 1999.

El hito de la creación de la primera entidad oficial del Proceso de Bolonia: El registro de garantía de calidad de la Educación Superior se aprueba en la Conferencia de Ministros Europeos celebrada en Londres en el año 2007, en la cual entra un nuevo país. Además de esto, los acuerdos se centraron en dos áreas fundamentales: Dimensión social y dimensión global de la Educación Superior Europea, firmando un comunicado con los siguientes puntos:

- Creación del Registro Europeo de Garantía de la Calidad.
- Compromiso a la consecución para 2010 de los marcos nacionales de cualificaciones compatibles con el marco de cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Eliminar obstáculos para la movilidad y puesta en marcha de las estrategias nacionales a favor de la dimensión social.

Y finalmente, en el año 2009 en la Reunión de Ministros de Nueva Lovaina, se repasaron los logros alcanzados por el Proceso de Bolonia y se establecen las prioridades para la siguiente década siendo estos los puntos a seguir:

- Cada país debe proponerse unos objetivos medibles a fin de ampliar la participación general e incrementar la participación de colectivos sociales.
- En 2020 se deberá haber alcanzado una cuota de al menos el 20% de titulados en el Espacio Europeo de Educación Superior que hayan pasado un periodo de estudios o de formación en el extranjero.
- Aprendizaje permanente y empleabilidad como objetivos clave de la Educación Superior.
- Aprendizaje centrado en el estudiante como objetivo de la reforma curricular.

Como se puede ver, el proceso Bolonia se extendió a lo largo de diez años dando los pasos necesarios para conseguir la armonización y la compatibilidad necesaria entre los países, cada vez más, firmantes de los acuerdos. Esta armonización aunque satisfactoria, como se plantea en la Conferencia de Ministros de Budapest- Viena 2010, se puede ver también como débil, pues el proceso se realizó a partir de acuerdos de buenas intenciones y de directrices en muchos casos laxas. Dada la naturaleza de la Unión Europea y de la participación de países que no pertenecen a ella, el proceso se forjó a través del acuerdo de los ministros, pero sin legislar directamente como deberían ser las estructuras de las universidades europeas, si no que se marcaban algunas líneas importantes que posteriormente fueron aplicadas de diferentes formas por los responsables de educación de cada nación.

Tabla 1. Resumen cronológico del proceso de Bolonia

Conferencias	Países participantes	Acuerdos
1998. La Declaración de la Sorbona.	4 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad de estudiantes y docentes.</li> <li>• Sistema común de titulaciones en los países.</li> <li>• Utilización de créditos.</li> <li>• La Europa del Conocimiento.</li> </ul>
1999. Declaración de Bolonia.	29 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.</li> <li>• Titulaciones fácilmente comprensibles y comparables.</li> <li>• Sistema de créditos (ECTS).</li> <li>• Cooperación europea en la garantía de calidad.</li> <li>• Dimensión europea de la educación superior.</li> </ul>
2001. Declaración de Praga.	33 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión social de la Movilidad.</li> <li>• Reconocimiento equiparable y desarrollo de títulos comunes reconocidos.</li> <li>• Dimensión Social.</li> <li>• Aprendizaje permanente (AP).</li> <li>• ECTS y Suplemento Europeo al Título (SET).</li> <li>• Cooperación entre los profesionales de la garantía de calidad y el reconocimiento.</li> <li>• El Espacio Europeo de educación Superior como un espacio atractivo.</li> </ul>
2003. Declaración de Berlín.	40 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portabilidad de préstamos y becas.</li> <li>• Mejora de los datos sobre movilidad.</li> <li>• Inclusión del nivel de doctorado como tercer ciclo.</li> <li>• Reconocimiento de títulos y periodos de estudio.</li> <li>• Titulaciones comunes.</li> <li>• Igualdad de acceso.</li> <li>• Conjunción de las políticas nacionales de AP.</li> <li>• Reconocimiento del aprendizaje previo.</li> <li>• ECTS con fines de acumulación de créditos.</li> <li>• Garantía de calidad en los niveles institucional, nacional y europeo.</li> <li>• Vínculos entre educación superior e investigación.</li> </ul>
2005. Declaración de Bergen.	45 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los visados y permisos de trabajo.</li> <li>• Adopción del MEC-EEES.</li> <li>• Puesta en marcha de los Marcos Nacionales de Cualificaciones.</li> <li>• Refuerzo de la dimensión Social.</li> <li>• Itinerarios formativos flexibles en la educación superior.</li> <li>• Adopción de estándares y directrices europeos de garantía de calidad.</li> <li>• Cooperación internacional basada en valores y en el desarrollo sostenible.</li> </ul>
2007. Declaración de Londres.	46 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afrontar el reto de los visados y permisos de trabajo, y del sistema de pensiones y los reconocimientos.</li> <li>• Marcos Nacionales de Cualificaciones para 2010.</li> <li>• Compromiso de elaborar planes nacionales de acción con un seguimiento eficaz.</li> <li>• Trabajar para una comprensión común del papel de la educación superior en el Aprendizaje Permanente.</li> <li>• Colaboraciones para mejorar la empleabilidad.</li> <li>• Necesidad de un uso coherente de las herramientas y prácticas de reconocimiento.</li> <li>• Creación del Registro Europeo de Garantía de Calidad (EQAR). Adopción de una estrategia para mejorar la dimensión global del proceso de Bolonia.</li> </ul>
2009. Declaración de Nueva Lovaina.	46 Países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo para 2020: 20% de movilidad estudiantil.</li> <li>• Marcos Nacionales de Cualificaciones para 2012.</li> <li>• Objetivos nacionales de la dimensión social medidos antes de 2020.</li> <li>• El aprendizaje permanente como responsabilidad pública que exige una red potente de colaboraciones llamada a trabajar sobre la Empleabilidad.</li> <li>• Continuar con la implementación de las herramientas de Bolonia.</li> <li>• La calidad como principio vertebrador del EEES.</li> <li>• Fomentar el diálogo sobre la política global a través de los Foros sobre la Política de Bolonia.</li> </ul>

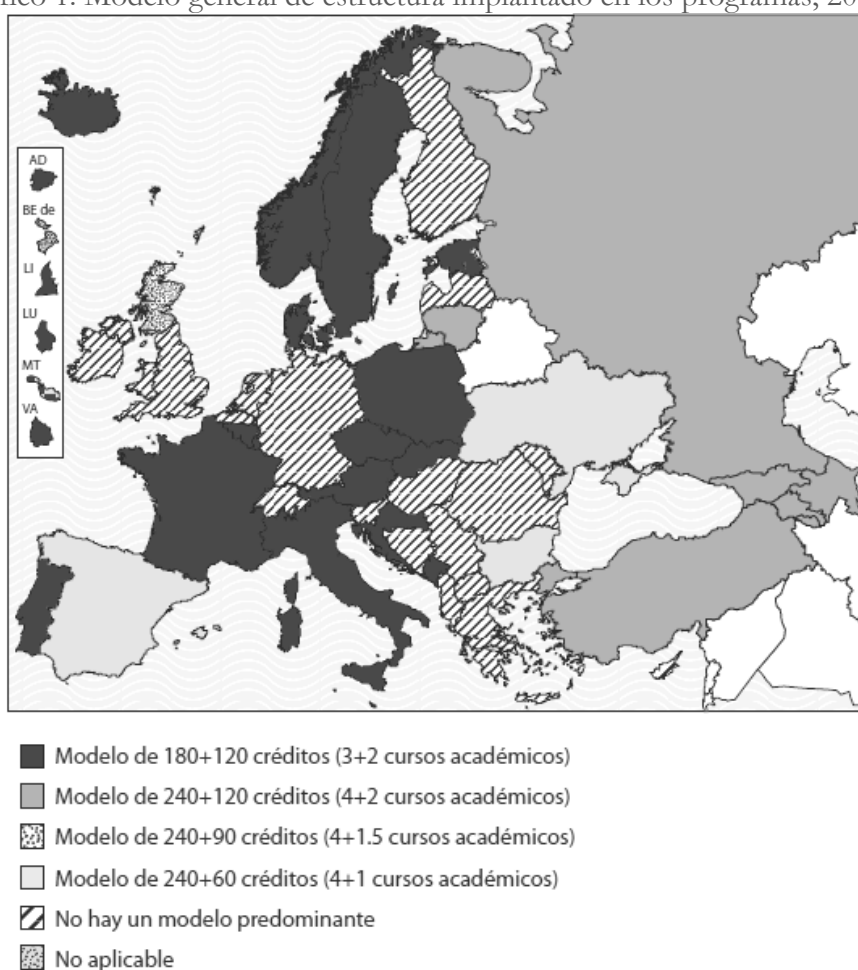
Fuente: Elaboración propia a partir de La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia. Eurydice 2011.

### 3. SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PAÍSES A COMPARAR.

Como se detalla en el apartado anterior, en las Conferencias de Ministros que fueron dando forma al proceso de Bolonia, se acordaron líneas a seguir para conseguir la armonización de los sistemas educativos de Educación Superior, siempre respetando las competencias legislativas en materia de Educación de cada Nación. Por lo tanto, al llegar al año, 2010, en el que estaba previsto que finalizara el proceso de armonización de los sistemas educativos, se habían generado diferentes modelos en las estructuras de los sistemas de Educación Superior dentro de los márgenes recomendados por el Proceso de Bolonia, y dejando fuera de la estructura de Bolonia a algunas de las titulaciones que se imparten en Educación Superior.

En función a esto, se pueden distinguir, según de la distribución de créditos ECTS en los dos primeros ciclos de formación superior, 4 modelos, además de existir países que presentan combinaciones de dichos modelos

Gráfico 1: Modelo general de estructura implantado en los programas, 2009/10



Fuente: Extraído de *La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia*. Eurydice, 2011.

Como se puede observar en el gráfico, los países firmantes han optado por un variado abanico de posibilidades en cuanto a la estructura de Bolonia.



Encontramos que hay países que han optado por un modelo de 3 cursos académicos para el Grado y 2 para el Máster (Modelo 1); otros que han optado por hacer una repartición de 4 años para el Grado y 2 años para el Máster (Modelo 2); un tercer grupo que dedica 4 años al Grado y 1,5 al Máster (Modelo 3), y finalmente un último modelo concreto que dota al Grado de 4 años y al Máster de un solo año (Modelo 4). Pero como se ha dicho anteriormente, también encontramos países a los cuales no existe un modelo predominante, habiendo en ellos variedad de modelos en función de las titulaciones ofrecidas; e incluso, mezclando en algunos casos estas estructuras con algunas que quedan fuera de la planteada por Bolonia.

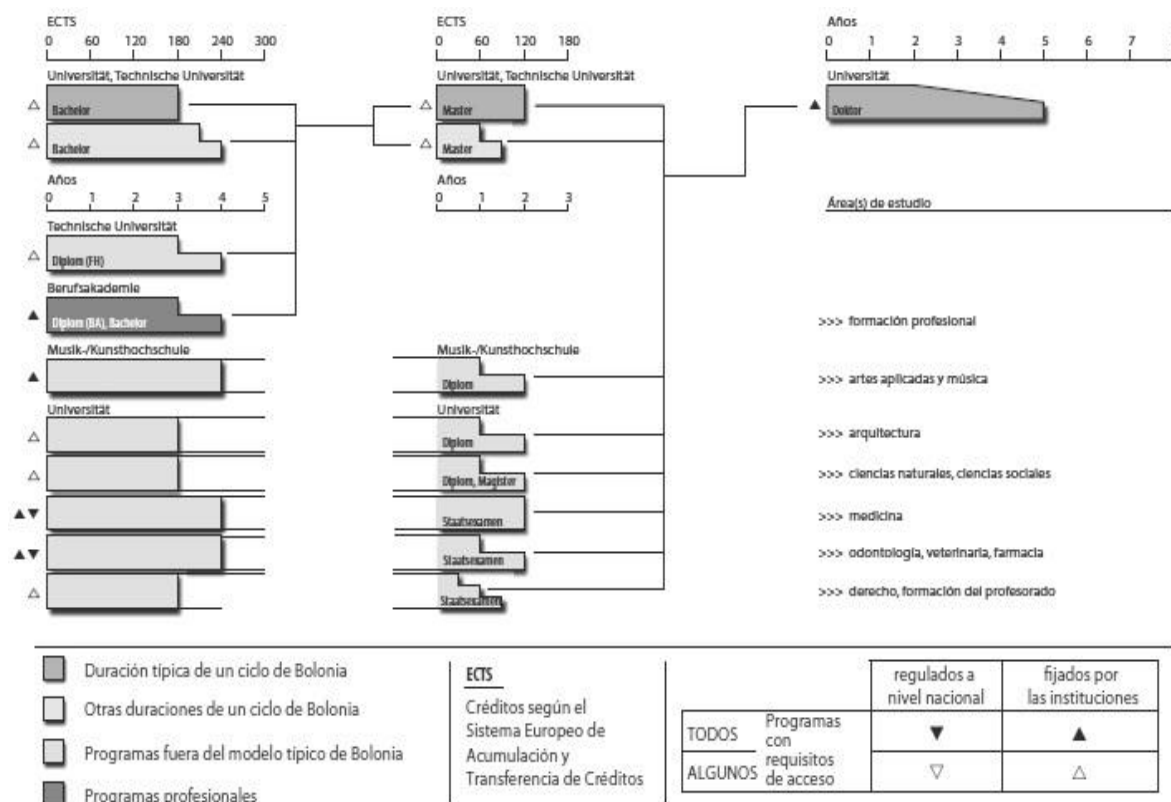
Atendiendo a esta distribución de los países firmantes según su modelo en función de la duración de los ciclos de Educación Superior, se han elegido seis países que resultan representativos de cada uno de los modelos que se observan en el gráfico.

Tabla 2: Estado de la armonización. Alemania

<b>Número de estudiantes de educación superior 2008/2009</b>	2.025.307
<b>Edad a la que los estudiantes suelen comenzar su primer ciclo.</b>	19 Años
<b>Principales categorías de estudiantes cuyo seguimiento se realiza en el marco de las políticas de dimensión social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Género</li> <li>– Entorno social/nivel de estudios de los padres</li> <li>– Origen inmigrante</li> <li>– Estudiantes que obtuvieron la titulación de acceso a la educación superior en el extranjero</li> <li>– Discapacidad y enfermedad crónica</li> <li>– Estudiantes con hijos</li> <li>– Estudiantes con cualificaciones profesionales pero sin la titulación formal para acceder a la educación superior</li> </ul>
<b>Numero de instituciones de educación superior reconocidas.</b>	355
<b>Marco Nacional de Cualificaciones.</b>	Finalizado.
<b>Sistema de créditos vigente.</b>	ECTS
<b>Suplemento al título.</b>	Se expide en la gran mayoría de los programas de estudio, de forma automática y gratuita, en la lengua de la instrucción y/o en inglés.
<b>Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.</b>	Movilidad saliente: el 50% de los estudiantes debe haber realizado una estancia por estudios en el extranjero durante sus estudios, y el 20% de ellos deben haber estudiado al menos un semestre en el extranjero. Movilidad entrante: el 10% del total de los estudiantes en Alemania debe haber superado el examen de acceso a la educación superior en el extranjero ( <i>Bildungsausländer</i> ).
<b>Regiones prioritarias desde las que se atrae estudiantes.</b>	Todos los países/regiones tienen idéntica prioridad

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 3: Estructura de la Educación Superior – 2010. Alemania.



Fuente: Extraído de *La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia*. Eurydice 2011.

En lo referente al sistema de Educación Superior Alemán, podemos observar que no existe un modelo predominante, ya que la estructura de Bolonia se presenta de dos formas:

- 3 años para el Grado y 2 para el Máster.
- 3 años y medio o 4 para el grado y de 1, 1 y medio o 2 para el Máster.

Mientras que, a su vez, podemos encontrar programas fuera del modelo típico de Bolonia para áreas de estudio como Arquitectura, Medicina, Ciencias Sociales o Derecho entre otras.

Dentro de los pasos a dar del proceso de Bolonia, Alemania tiene vigente el sistema de créditos ECTS, ha finalizado la creación del Marco Nacional de Cualificaciones a partir del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior, además de expedir de forma automática y gratuita el Suplemento Europeo al título (SET) en la lengua de instrucción o en Inglés .

En lo referido a la movilidad, otro de los criterios de armonización de Bolonia, se planifica que el 50% de los estudiantes deben haber realizado una estancia por estudios en el extranjero y de ellos, por lo menos un 20 % debe haber pasado al menos un semestre, esperando que a su vez, el 10% de los estudiantes de Educación Superior en Alemania, provengan del extranjero.

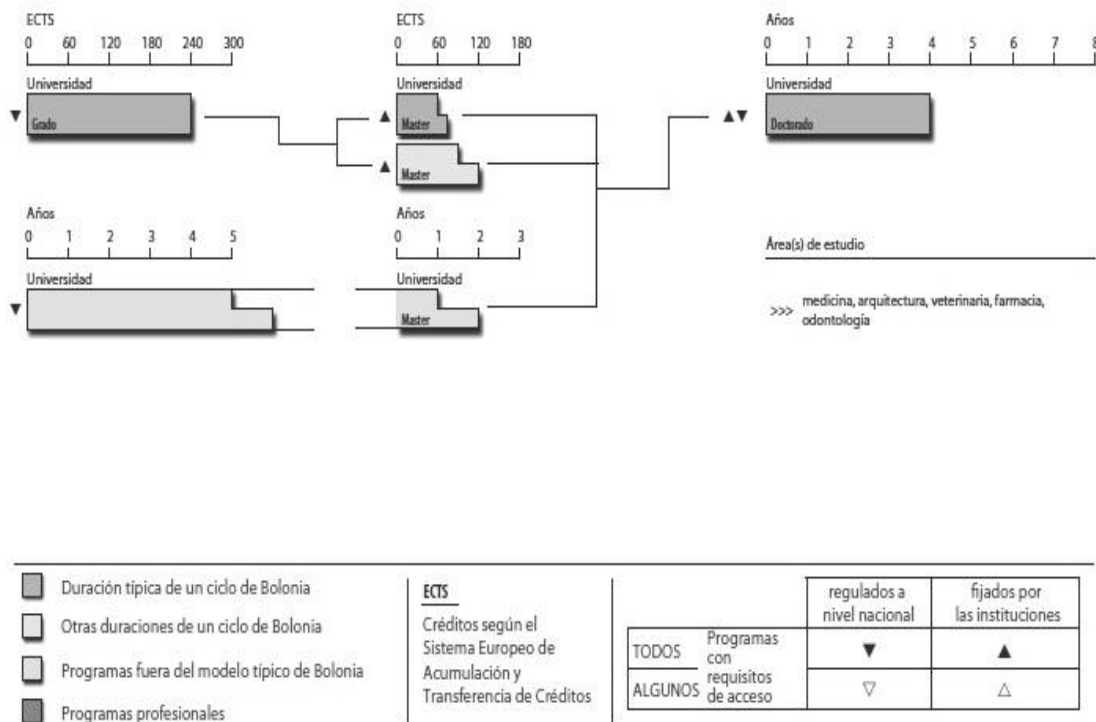


Tabla 4: Estado de la Armonización. España

Número de estudiantes de educación superior 2008/2009	1.500.069
Edad a la que los estudiantes suelen comenzar su primer ciclo.	18 Años
Principales categorías de estudiantes cuyo seguimiento se realiza en el marco de las políticas de dimensión social.	Genero Discapacidad Situación Socioeconómica Edad
Numero de instituciones de educación superior reconocidas.	77 universidades. 123 Escuelas superiores.
Marco Nacional de Cualificaciones.	En desarrollo
Sistema de créditos vigente.	ECTS
Suplemento al título.	Se expide a todos los estudiantes en la gran mayoría de los programas de estudio, tras el pago de una tasa, en la lengua de instrucción y/o en otras lenguas oficiales de la UE
Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.	Incrementar todo lo posible la movilidad a través de Erasmus mediante más y mejores subvenciones específicas para los grupos infrarrepresentados.
Regiones prioritarias desde las que se atrae estudiantes.	UE, Latinoamérica, Asia.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 5: Estructura de la Educación Superior – 2010. España.



Fuente: Extraído de La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia. Eurydice 2011.

Teniendo en cuenta la estructura de la Educación Superior Española, vemos como ha adaptado la mayoría de sus titulaciones a un modelo de 4 años para el Grado y, de 1 año o 1 año y medio para el Máster. Por tanto en el caso de España, podemos ver que el modelo predominante es el cuarto, de los detallados en el gráfico 1. España deja fuera de la estructura Bolonia las áreas de Medicina, Arquitectura, Veterinaria, Farmacia y Odontología.

En cuanto a la adaptación al Plan Bolonia, encontramos que España tiene vigente el sistema de créditos ECTS, pero el Marco Nacional de Cualificaciones está aún en desarrollo. En lo referido al Suplemento Europeo al Título (SET), en España se expide para la mayoría de los programas tras el pago de una tasa, en la lengua de instrucción y/o en otras lenguas oficiales de la UE.

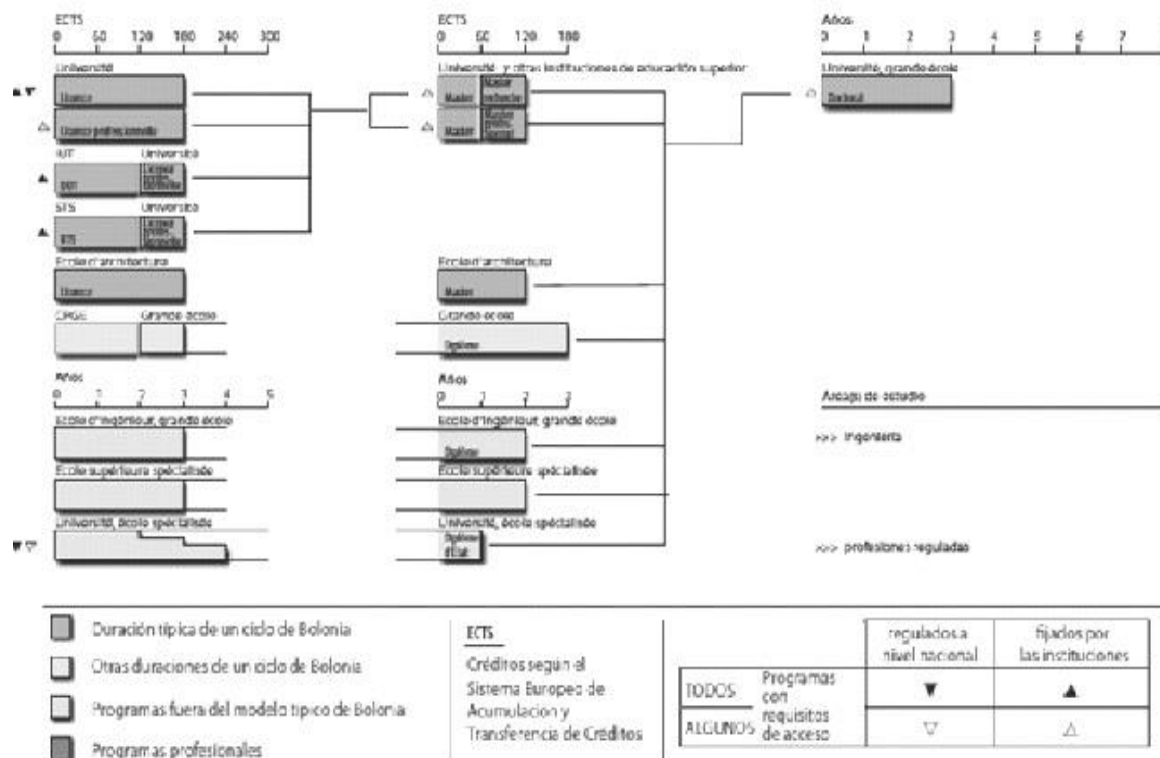
Fijándonos en la movilidad, se promueve incrementar todo lo posible la movilidad a través de Erasmus.

Tabla 6: Estado de la Armonización. Francia

<b>Número de estudiantes de educación superior 2008/2009</b>	2.231.745
<b>Edad a la que los estudiantes suelen comenzar su primer ciclo.</b>	19 Años
<b>Principales categorías de estudiantes cuyo seguimiento se realiza en el marco de las políticas de dimensión social.</b>	Estudiantes con desventajas socioeconómicas.
<b>Numero de instituciones de educación superior reconocidas.</b>	4.343
<b>Marco Nacional de Cualificaciones</b>	En desarrollo.
<b>Sistema de créditos vigente.</b>	ECTS
<b>Suplemento al título.</b>	Se expide a la mayoría de los estudiantes de forma automática y gratuita, en la lengua de instrucción y/o en otras lenguas oficiales de la UE.
<b>Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.</b>	Para 2020: un 20% de los titulados habrán completado una parte de sus estudios en el extranjero. Un 17% de los estudiantes internacionales estarán matriculados en programas de máster, y un 3,1% de ellos procederán de países de la OCDE; un 33% de estudiantes internacionales estarán matriculados en programas de doctorado, y un 9% de ellos procederán de países de la OCDE.
<b>Regiones prioritarias desde las que se atrae estudiantes.</b>	Todos los países/regiones tienen idéntica prioridad.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 7: Estructura de la Educación Superior – 2010. Francia.



Fuente: Extraído de La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia. Eurydice 2011.

Para el caso Francés, vemos que está encuadrado en el Modelo 1 del gráfico 1, en cuanto a su estructura Bolonia, es decir, 3 años para el Grado y 2 años para el Máster, quedando fuera las áreas de estudio de Ingeniería y de Profesiones reguladas.

Francia, atendiendo a las directrices del Plan Bolonia, ha dado vigencia al sistema de créditos ECTS, pero no ha llegado a culminar el desarrollo de su Marco Nacional de Cualificaciones. En cuanto al Suplemento Europeo al Título (SET), éste se expide de forma automática y gratuita para la mayoría de estudiantes en la lengua de instrucción y/o en otras lenguas oficiales de la UE.

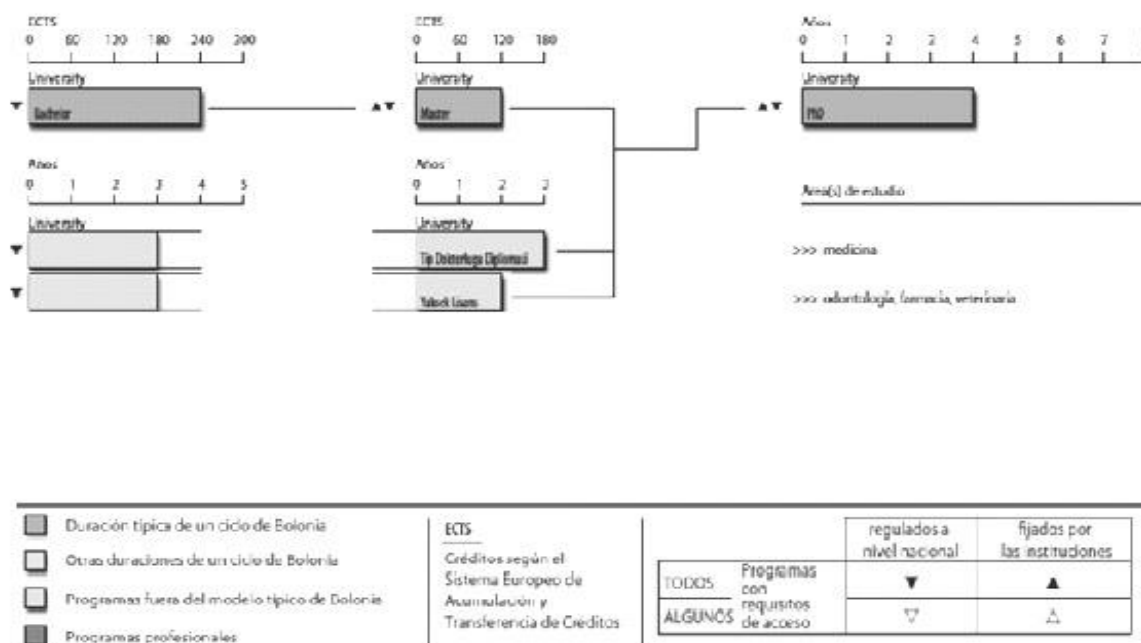
También tiene marcados objetivos de movilidad, esperando para 2020 que un 20 % de sus estudiantes hayan completado una parte de sus estudios en el extranjero.

Tabla 8: Estado de la Armonización. Turquía.

Número de estudiantes de educación superior 2008/2009	2.924.281
Edad a la que los estudiantes suelen comenzar su primer ciclo.	17-18 Años
Principales categorías de estudiantes cuyo seguimiento se realiza en el marco de las políticas de dimensión social.	No.
Numero de instituciones de educación superior reconocidas.	139
Marco Nacional de Cualificaciones.	En desarrollo
Sistema de créditos vigente.	Proceso de implantación ECTS
Suplemento al título.	Se expide en la gran mayoría de programas de estudio, de forma automática, gratuita y en la lengua de instrucción y/o en otras lenguas oficiales de la UE.
Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.	No.
Regiones prioritarias desde las que se atrae estudiantes.	UE, EE.UU./Canadá para los estudiantes salientes. Países de lengua turca, países de Oriente Medio y todos los países vecinos para los estudiantes entrantes

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 9: Estructura de la Educación Superior – 2010. Turquía.



Fuente: Extraído de La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia. Eurydice 2011.

Atendiendo al caso de Turquía, observamos que ha optado por una estructura de 4 años para el Grado y 2 años para el Master, formando parte del Modelo 2 de los anteriormente expuestos pero dejando fuera de la estructura Bolonia las áreas de Medicina, Odontología, Farmacia y Veterinaria. En cuanto a los progresos frente a las directrices planteadas para el Proceso de Bolonia, en 2009 se adoptó la legislación que introduce el sistema de créditos ECTS; el Marco Nacional de Cualificaciones no obstante, sigue en desarrollo.

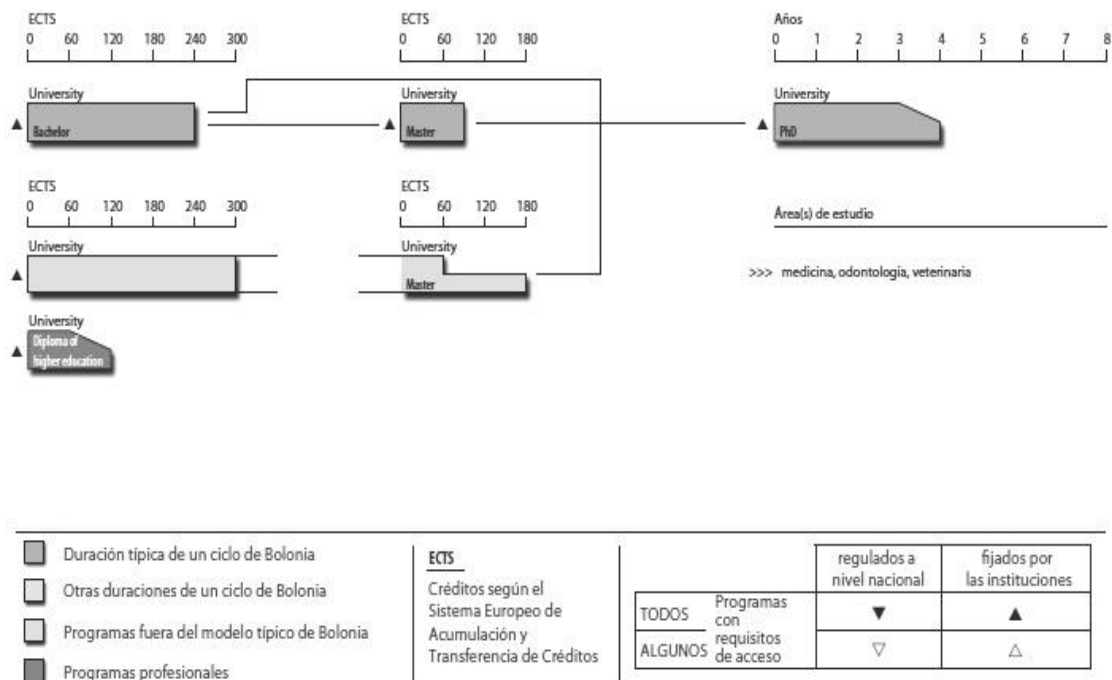
En este caso no se encuentran referencias u objetivos nacionales sobre la movilidad de los estudiantes.

Tabla 10: Estado de la Armonización. Escocia (UK).

<b>Número de estudiantes de educación superior 2008/2009</b>	224.855
<b>Edad a la que los estudiantes suelen comenzar su primer ciclo.</b>	18 Años
<b>Principales categorías de estudiantes cuyo seguimiento se realiza en el marco de las políticas de dimensión social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Situación de desventaja socioeconómica</li> <li>– Género</li> <li>– Origen étnico</li> <li>– Discapacidad</li> <li>– Participación previa de algún miembro de la familia en la educación superior</li> </ul>
<b>Numero de instituciones de educación superior reconocidas.</b>	20
<b>Marco Nacional de Cualificaciones.</b>	Finalizado.
<b>Sistema de créditos vigente.</b>	Sistema Nacional y ECTS
<b>Suplemento al título.</b>	Expedido en la gran mayoría de los programas de estudio de forma gratuita y únicamente en inglés
<b>Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.</b>	No se han fijado objetivos numéricos, pero la voluntad compartida por todos los implicados es incrementar de forma significativa tanto la movilidad entrante como la saliente, tanto de los estudiantes como del personal.
<b>Regiones prioritarias desde las que se atrae estudiantes.</b>	UE, países europeos no pertenecientes a la UE, EE.UU./Canadá, Oriente Medio, África, Asia

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 11: Estructura de la Educación Superior – 2010. Escocia (UK).



Fuente: Extraído de La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia. Eurydice 2011.

Y por último, con Escocia como representante del tercer Modelo, encontramos una repartición temporal de 4 años para el Grado y 1 año y medio para el Máster, estando fuera de la estructura de Bolonia las áreas de Medicina, Odontología y Veterinaria.

En cuanto al sistema de créditos, están vigentes tanto el sistema ECTS, como, el sistema nacional anterior al plan de armonización de las estructuras de Educación Superior, y habiendo ya finalizado la construcción de su Marco Nacional de Cualificaciones.

Por lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, no se han fijado objetivos, pero existe la voluntad de aumentar de manera significativa la movilidad entrante y saliente tanto de estudiantes como de personal.

#### 4. ELECCIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS.

Para realizar el análisis comparativo tomaremos de las descripciones de los sistemas de Educación Superior de los países anteriores los siguientes indicadores:

- Sistema vigente de créditos.
- Duración y número de créditos del Grado.
- Duración y número de créditos del Máster.
- Numero de áreas de estudio que quedan fuera de la estructura Bolonia
- Progreso en el desarrollo del Macro de Cualificaciones.
- Expedición del Suplemento Europeo al Título.



- Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.

Se han elegido estos indicadores por ser los que pueden dar mayores pistas sobre el estado de la armonización dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta que son prácticamente las mismas recomendaciones que se firmaron en la Declaración de la Sorbona de 1998, la impulsora de todo este proceso.

### 5. ANÁLISIS DE LOS DATOS SELECCIONADOS

En este apartado, teniendo en cuenta los datos que se han expuesto en las descripciones de los sistemas de Educación Superior de los países seleccionados y los indicadores señalados en el punto anterior se ha generado una tabla comparativa en que poner ver de forma más clara las convergencias y divergencias entre estos sistemas que pertenecen al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tabla 12. Tabla comparativa de indicadores.

INDICADORES	ALEMANIA	ESPAÑA	FRANCIA	TURQUÍA	UK ESCOCIA
Sistema vigente de créditos.	ECTS	ECTS	ECTS	ECTS	Sistema nacional, ECTS
Duración y número de créditos del Grado.	3/3.5/4 Años 180/210/240 ECTS	4 Años 240 ECTS	3 Años 180 ECTS	4 Años 240 ECTS	4 Años 240 ECTS
Duración y número de créditos del Máster.	1/1.5/2 Años 60/90/ 120 ECTS	1/1.5 Años 60/90 ECTS	2 Años 120 ECTS	2 Años 120 ECTS	1.5 Años 90 ECTS
Numero de áreas de estudio que quedan fuera de la estructura Bolonia	11	5	2	4	3
Progreso en el desarrollo del Macro de Cualificaciones.	Finalizado	En desarrollo	En desarrollo	En desarrollo	Finalizado
Expedición del Suplemento Europeo al Título.	Gratuito	Tasas	Gratuito	Gratuito	Gratuito
Niveles de referencia y/u objetivos nacionales de movilidad.	Si	Si	Si	No	No

Fuente: Elaboración propia.

Así quedan relacionados todos los datos que se han considerado relevantes para el análisis, con el que se quiere vislumbrar como ha sido la armonización de las estructuras de los sistemas de Educación Superior. Empezaremos confirmando que uno de los asuntos fundamentales desde la primera conferencia de Ministros de 1998, la adopción de un sistema de dos ciclos Grado y Máster,

se ha cumplido, tras haber adaptado, los países que estamos estudiando, la mayoría de sus titulaciones a esta estructura.

Otro punto que fue relevante desde la Declaración de la Bolonia de 1999 fue la implantación del sistema de créditos ECTS que, junto al sistema de dos ciclos, es pilar fundamental para conseguir un espacio europeo en el que las convalidaciones de las titulaciones y de las asignaturas fueran totalmente compatibles. Esto hace del Espacio Europeo de Educación Superior, un espacio abierto a la movilidad tanto de estudiantes como de personal. Escocia sería en este caso el único país de los estudiados que sigue teniendo aún vigente un sistema de créditos nacional que convive a la par junto al sistema ECTS.

En cuanto a la duración del primer ciclo, Grado, se encuentra en los países comparados que existen al menos 3 grupos distintos para este caso: en el primero la duración de este ciclo es de 4 años, estaría compuesto por España, Turquía y Escocia; un segundo en que la duración del Grado es de 3 años, en esta caso representado por Francia; y por último, el grupo representado por Alemania en el que la duración de las titulaciones que han sido adaptadas a las estructuras del proceso Bolonia varía entre 3 años, 3 años y medio, y 4 años.

En lo referido a la duración del Máster o segundo ciclo, se hace visible que también existen diferencias en la duración de estos: dos países, Francia y Turquía, han optado por un master de 2 años; por su parte Escocia marco 1,5 de duración para este tipo de titulación y; dos países en los que la duración de este ciclo es variable según el programa lo requiera, el Alemania 1 año, año y medio y dos años, y España donde encontramos Masters de 1 año y de 1 año y medio.

Por tanto si ponemos el foco en la duración de estos dos ciclos vemos como, aun teniendo un sistema de créditos común que facilita la convalidación y la compatibilidad entre las titulaciones, estas no son totalmente compatibles, haciendo que la armonización quede un poco desdibujada. Tanto la carga de trabajo como de aprendizajes adquiridos varía de un país a otro, pues 60 créditos ECTS, es decir un año lectivo de educación superior son aproximadamente unas 1500 horas de trabajo (1 crédito = 25 o 30 horas de trabajo).

También se puede ver a partir de la Tabla 12 que no todas las áreas de estudio han sido integradas dentro de las estructuras Bolonia, en la mayoría de los casos se irán incorporando gradualmente, pero lo que sí se puede ver hasta el momento es que hasta éstas no se armonicen la movilidad y la compatibilidad en todo el espacio europeo no será completamente posible.

Si nos fijamos en el apartado acerca del Marco Nacional de Cualificaciones se puede muestra como el proceso Bolonia no va al mismo ritmo de avance en todos los países que lo llevan a cabo: 2 de los países, en nuestro, caso ya tienen desarrollado este marco, Alemania y Escocia, no siendo así, pues se continua trabajando en ello, en los otros tres, España, Francia y Turquía.

El Suplemento Europeo al Título, por su parte, está siendo expedido ya en todos los países que se han analizado en este estudio, solo cabe resaltar que éste es gratuito en todos los países estudiados, excepto en España, en donde se expide bajo pago de una tasa. Esta medida del caso español podría ir en contra del espíritu de empleabilidad que impregna todo el proceso Bolonia.

Por último, se puede ver como otro punto clave de este Espacio Europeo de Educación Superior que es la movilidad, está siendo bastante trabajado en tres de los países seleccionados, Alemania, España y Francia, donde se han marcado objetivos para que la movilidad en la Educación Superior sea una realidad, intentado conseguir la meta por la cual un gran número de estudiantes pasen una parte de su formación en otro país. Por otra parte, en Escocia y Turquía no se han marcado objetivos ni estrategias para que evolución en este ámbito. En el caso de Turquía esto puede deberse a su posterior adhesión al proceso Bolonia, y por lo tanto, que se haya centrado en primera instancia en armonizar otros aspectos de la Educación Superior que resultaran más relevantes, para posteriormente centrarse en la movilidad.

## 6. CONCLUSIONES

El Espacio Europeo de Educación Superior es ya una realidad, tras un largo proceso la armonización de las estructuras de la Educación Superior Europea ha conseguido llegar a las metas marcadas, consiguiendo con ello un paso más en la integración europea, haciendo posible que la movilidad europea sea cada vez más un hecho, y por tanto, que la posibilidad de vivir una experiencia europea, y hacer partícipes a los estudiantes en la consecución del proyecto europeo. No obstante, como se ha visto a lo largo de este trabajo, la armonización no ha sido completa, a pesar que para los ministros de educación de los países firmantes reunidos en la conferencia de Budapest-Viena haya sido un éxito. Esto puede deberse, por un lado, a los tiempos marcados para ir aplicando los cambios necesarios para culminar el proceso que en el caso de los países de entraron más tarde es aún menor, en nuestro estudio, Turquía, ya que muchas de las reformas que los países deben llevar a cabo son complejas y en algunos casos difíciles de realizar por formar parte de la política interna del país en cuestión, esto genera una Europa a diferentes velocidades en el ámbito educativo, además la ya existente en el ámbito económico; o puede deberse, y personalmente apunto a esta causa, a que al basarse todo el proceso en acuerdo de buenas intenciones y líneas, más o menos abiertas, a seguir, cada país adaptó el sistema educativo existente a su forma. Por ello encontramos los cuatro diferentes modelos en la estructura de los dos primeros ciclos de la educación superior, además de los países en los que la estructura varía según la titulación. ¿Cómo hacer compatibles y convalidables totalmente a las titulaciones si su duración sigue siendo diferente en cada país? Este proceso que estamos analizando queda desdibujado en cuanto llegamos a este punto, pues se siguen poniendo dentro de esta estructura trabas a la movilidad, no solo estudiantil o del personal, sino también de ciudadanos, pues las titulaciones, aunque más convalidables y compatibles que antes de que el Espacio Europeo de Educación Superior surgiera, siguen sin tener, como hemos visto en el apartado anterior, la misma carga lectiva y de aprendizajes, por lo tanto que es un punto negativo para la equidad de la empleabilidad dentro del Espacio Europeo, por lo que puede afectar a uno de los puntos clave del Proyecto Europeo de la Unión que es la movilidad plena de ciudadanos.

A partir de lo anterior, es relevante remarcar que la movilidad, pilar fundamental de este proceso, no está siendo trabajada por igual en todos los países firmantes, pues como hemos visto, ya en dos de los cinco países estudiados, no se están marcando objetivos de mejora. Esto frena el potencial de aprendizaje y de construcción de una economía del conocimiento de ámbito europeo.

Es de esperar que el trabajo en los próximos años vaya armonizando cada vez más este nuevo Espacio de Educación Superior Europeo, pero en mi opinión, a la luz de este estudio, hasta que las naciones no cedan competencias y se legisle conjuntamente para la completa armonización del espacio de educación superior, no se llegara a conseguir totalmente este objetivo. La Unión Europea como organismo supranacional no podrá lograr uno de los grandes objetivos que se propone, convertirse en la potencia mundial de la economía del conocimiento, hasta que no tenga más competencias en el ámbito educativo, y no solo en la Educación Superior sino en todos los niveles educativos. El Proyecto Europeo para poder seguir creciendo deberá ir ganando espacios de acción y decisión que no en muchos años podamos estar formando verdaderos ciudadanos europeos dentro de un gran Espacio Europeo de Educación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONFERENCIA DE MINISTROS (1998), *Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo*. París.
- CONFERENCIA DE MINISTROS (1999), *Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999*. Bolonia.
- CONFERENCIA DE MINISTROS (2001), *Declaración de Praga, 2001 Hacia el área de la Educación Superior Europea*. Praga.
- CONFERENCIA DE MINISTROS (2003), *Educación Superior Europea*. Berlín.
- CONFERENCIA DE MINISTROS (2005), *El espacio de Educación Superior- Alcanzando las metas*. Bergen.
- CONFERENCIA DE MINISTROS (2007), *Hacia el Espacio Europea de Educación Superior: Respondiendo a los retos de un mundo globalizado*. Londres.
- CONFERENCIA DE MINISTROS (2009), *The Bologna Process 2020 – The European Higher Education Area in the new decade*. Nueva Lovaina
- CONFERENCIA DE MINISTROS (2010) *Budapest-Vienna Declaration The European Higher Education Area*. Budapest- Vienna.
- EURYDICE (2011), *La Educación Superior en Europa 2010: Impacto del Proceso de Bolonia*. Bruselas. Agencia ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)
- EURYDICE (2013), *El Espacio Europeo de Educación Superior en 2012: Informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia*. Bruselas. Agencia ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA).

## **SOBRE EL AUTOR**

### *John Feisal Cárdenas Gómez.*

Máster en Calidad y Mejora de la Educación en la Universidad Autónoma de Madrid, obteniendo la calificación de Matrícula de Honor en el Trabajo Fin de Master, titulado “Educación para la ciudadanía: Estudio comparado en Europa desde una perspectiva Supranacional”.

Actualmente, realiza el Doctorado en Educación en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la tutela de Javier M. Valle realizando una investigación que tiene como partida el anteriormente citado Trabajo de Fin de Master, buscando las bases para una Educación para la Ciudadanía cosmopolita, fundamentada en los Derechos Humanos y en valores tales como solidaridad, la multiculturalidad y la participación activa en la sociedad globalizada y cambiante en la que vivimos.

**Email de contacto:** [john.f.cardenas@gmail.com](mailto:john.f.cardenas@gmail.com)